



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO ÚNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE CONSERJE COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Con fecha 13 de junio de 2024 se reúne el Tribunal Calificador con el fin de valorar los méritos aportados por las personas aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición en el proceso de selección para la cobertura de una plaza de Conserje, como personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Siguiendo los criterios de baremación, que vienen reflejados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria, y que rigen el procedimiento, se puntuaran los siguientes méritos:

**a) Méritos profesionales en plaza o puesto de Conserje: Puntuación máxima de este apartado: 15 puntos.**

- Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de Conserje: 0,125 puntos.
- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en plaza o puesto de Conserje: 0,1 puntos.

**b) Cursos de formación: Puntuación máxima por este apartado: 3 puntos.**

Por la participación como asistente a Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Se valorará la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por las Administraciones Públicas o por promotores incluidos en los Acuerdos Nacionales de Formación Continua en las administraciones públicas. Los cursos habrán de estar directamente relacionados con la actividad a desarrollar y el temario de la convocatoria:

- La valoración de este apartado se hará a razón de 0,01 puntos por cada hora completa de curso recibido, siempre que tenga una duración igual o superior a 10 horas.
- Los cursos de menos de 10 horas o en los que no se especifique su duración, no se valorarán.

**c) Por estar en posesión de titulación superior a la requerida: Puntuación máxima por este apartado: 2 puntos.**

- Estudios universitarios: Licenciatura, Grado, Diplomatura, 2 puntos.
- (FP II) Grado formativo superior o equivalente, 1 punto.

Una vez realizada la valoración de todos los candidatos, se procede a la publicación de la Calificación Provisional de los méritos, siendo el resultado siguiente:



Identidad del Aspirante	DNI	Méritos Profesionales Puntuación máxima: 15 puntos	Cursos de Formación Puntuación máxima: 3 puntos	Por Titulación superior Puntuación máxima: 2 puntos	Puntuación Total: máximo 20 puntos
Albarrán González, Pilar	472***34W	0	0	2	2
Badajoz Soriano, Iván	514***52M	0	0	0	0
Bermejo Mayor María de los Ángeles	510***81P	0	1,71	0	1,71
Carayol Arias, Rafael	052***79A	0	1,22	0	1,22
Duarte Chañe, M <sup>a</sup> José	513***05D	2,375	2,61	0	4,985
Espartero Fernández, Inmaculada	308***35N	1,25	1,05	2	4,3
García Soriano, Pablo	054***40E	0	0	0	0
Guarnaschelli, Virna Andrea	X88***61N	0,75	0,3	0	1,05
Guijarro Crespo, Gema	510***64G	0	2,17	0	2,17
Llanas Estriegana, Domingo	519***24K	0	0	0	0
Martínez Sánchez De Molina, Jose Heriberto	019***58R	0	0	2	2
Martínez Vadillo, Pedro	472***03Q	0	1	2	3
Moreno De Andrés, Carlos Serafín	026***35V	7,125	0	0	7,125
Ramos Fernández, Juan Diego	288***30L	0	0	1	1
Riaza Reinoso, José	514***67F	0	0	0	0
Riaza Reinoso, Sonia	514***46C	0	0	0	0
Rubio Gonzalo, Sergio	700***95T	0,375	1,28	0	1,655
Soriano Torres, M <sup>a</sup> Jesús	335***99T	0	0	0	0
Unsain Egea, Óscar Vicente	531***90W	0	3	0	3

Los aspirantes dispondrán de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación provisional en el Tablón de Anuncios y Edictos Digital del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra para hacer las alegaciones que consideren oportunas. En el En el caso de no existir alegaciones, estas calificaciones provisionales se elevarán a definitivas.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

Dña. Laura del Campo López  
Secretaria del Tribunal Calificador

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**